

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, SE REUNIERON EN EL SALÓN "BENITO JUÁREZ" DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA, EDIFICIO "D" SAÚL MARTÍNEZ, AV. GERARDO PANDAL GRAFF NO.1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IR-E4-92000498-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. ABRAHAM GONZÁLEZ RAMÍREZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PASANDO LISTA COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1. MUNIAIN ROJKIND MAS, S.C.
2. FR-EE
3. TALLER MAURICIO ROCHA + GABRIELA CARRILLO.
4. TEN ARQUITECTOS.

DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESIDEN EL EVENTO Y PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

ACTO SEGUIDO, EL LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ RAMÍREZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DECLARA UN RECESO DE VEINTE MINUTOS PARA PODER HACER PRECISIONES PERTINENTES A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS. INFORMANDO EN ESTE MOMENTO A LOS LICITANTES QUE SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN EL MISMO LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ACTO SEGUIDO, SE REANUDA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES QUE DESIGNEN A UNO DE ELLOS, QUIEN RUBRICARA TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN ESTE ACTO ASÍ COMO LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES SIENDO ESTE REPRESENTANTE, EL C. LUCIO MUNIAIN, DE LA EMPRESA MUNIAIN ROJKIND MAS S.C.

POSTERIORMENTE, SE DA LECTURA A LAS PREGUNTAS QUE FUERON FORMULADAS Y ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y A LAS RESPUESTAS DADAS POR EL ÁREA REQUIRIENTE

**PRECISIÓN NÚMERO 1.- ANEXO N: MODELO DE CONTRATO; CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO**, SE PRECISA A LAS PERSONAS INVITADAS LO SIGUIENTE:

1.1 QUE EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES

LOS PAGOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES I Y II ANTERIORES SE PAGARÁN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, LAS CUALES SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES Y EL PROGRAMA DE TRABAJO CONTENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA SIGUIENTE, EN TODOS LOS CASOS, PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA "SECRETARÍA".

"LA EMPRESA" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "LA SECRETARÍA", PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ANTE CADA ENTREGABLE, "LA EMPRESA" DEBERÁ REMITIR UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON LOS SIGUIENTES DATOS:

**RFC:** GEO621201KIA

**NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**DOMICILIO:** CARRETERA OAXACA- ISTMO KM 11.5 SN, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. CP. 68270.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EL PAGO SERÁ RESPONSABILIDAD DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y "LA EMPRESA" ACEPTA QUE EL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

COMPROBANTE FISCAL DEBERÁ EMITIRLO CONFORME AL REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES DE "LA SECRETARÍA".  
"LA EMPRESA" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "LA SECRETARÍA", PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) TITULAR DE LA CUENTA.
- b) CARGO DEL TITULAR DE LA CUENTA.
- c) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- d) DOMICILIO FISCAL.
- e) NÚMERO TELEFÓNICO.
- f) NOMBRE DEL BANCO.
- g) NÚMERO DE CUENTA.
- h) CLABE INTERBANCARIA.
- i) SUCURSAL.
- j) PLAZA.
- k) CORREO ELECTRÓNICO.

EL RESTANTE 50% RESTANTE SERÁ PAGADO POR BANOBRAS S.N.C., A NOMBRE, POR CUENTA Y POR ORDEN DE LA UNIDAD CONTRATANTE, Y SE PAGARÁ AL TERMINO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA.

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SEFIN , SERÁ RESPONSABLE DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

1.2 SE INCLUYE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ SER ACORDADO Y APROBADO ENTRE EL CONCURSANTE GANADOR Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRECISIÓN NÚMERO 2.** EN EL ANEXO B. MAPA B. CROQUIS DE UBICACIÓN. LA NOTA AL PIE ES INCORRECTA. LA PROPUESTA PARA EL PARQUE ALEDAÑO ES ABIERTA, Y PUEDE CONSIDERAR TANTO UN FORO AL AIRE LIBRE COMO OTROS ELEMENTOS QUE EL CONCURSANTE CONSIDERE RELEVANTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA INTERVENCIÓN DEL PARQUE SE PLANTEA DESARROLLAR EN UNA ETAPA POSTERIOR A LA DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO.

**PRECISIÓN NÚMERO 3.** SE NOTIFICA A LOS CONCURSANTES QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁN AGREGAR UN DOCUMENTO CERRADO EN EL

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten initials and a signature in blue ink at the bottom of the page.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

QUE SE ESPECIFIQUE QUIÉN O QUIÉNES SERÁN LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS POR DERECHOS DE AUTOR DEL PROYECTO PRESENTADO.

**PRECISIÓN NÚMERO 4.** SE CAMBIA EL HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS 11:00 A LAS 9:00 AM DEL DÍA 4 DE ABRIL.

**UNA VEZ HECHAS LAS ACARACIONES, LA CONVOCANTE DA LECTURA A PREGUNTAS.** SE HACE LA PRECISIÓN QUE LAS RESPUESTAS SERÁN BRINDADAS CONFORME EL ARRIBO DE LAS PREGUNTAS. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DUDA O PREGUNTA ADICIONAL, AL FINALIZAR LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS RECIBIDAS HASTA EL PASADO 25 DE ENERO, LA CONVOCANTE TOMARÁ NOTA DE LAS NUEVAS PREGUNTAS Y DEFINIRÁ UN RECESO PARA ATENDERLAS POSTERIOREMENTE.

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuál es el aforo solicitado para el teatro?	De 800 personas.
2	¿Los espacios administrativos generales se pueden ubicar en las oficinas de Seculta? Por favor confirmar este supuesto.	Los espacios administrativos del CCAC, no se deberán considerar dentro de las oficinas de Seculta. Tendrán que ser ubicados dentro de las instalaciones del CCAC.
3	De necesitar los espacios administrativos para teatro y museo, ¿es viable que se concentren un solo espacio?	Depende de la propuesta de cada Concursante, en el entendido de que deberán analizar la funcionalidad y vocación de los espacios administrativos, de acuerdo a los componentes arquitectónicos del CCAC y sus funciones específicas.
4	Por favor de compartir el catálogo museográfico para pensar en propuesta museográfica conceptual	Actualmente no existe catálogo de obra. Las propuestas de los Concursantes deberán ser flexibles para albergar las diversas exposiciones (locales, nacionales e internacionales) que se exhiban.
5	El área provista en las bases para el predio del teatro es de 17,108.79m2 que no	Se sugiere tomar como referencia los datos provistos en el estudio

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten initials and a signature in blue ink at the bottom of the page.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	corresponde al plano catastral que es de 17,127.55m2 ni a la poligonal indicada en el plano topográfico 17,898.0825m2. Favor de aclarar el área correcta a considerar.	topográfico ya que son el estudio más reciente que existe sobre el predio.
6	El área provista en las bases para el parque es de 11,185m2 mientras que en el topográfico se muestra una poligonal de 13,709.1335m2. ¿Cuál sería el dato correcto?	Se sugiere tomar como referencia los datos provistos en el estudio topográfico.
7	Por favor proporcionar el uso de suelo y restricciones del mismo	El uso de suelo es para equipamiento urbano. Se comparte el instrumento en materia de desarrollo urbano con actualización de vialidades, usos de suelo, densidades, estacionamiento y rescate de espacios públicos para el municipio de Oaxaca de Juárez del 29 de mayo de 2014.
8	Por otro lado en las áreas sugeridas se menciona un área para parque de 15,000m2 que no concuerda con las áreas mencionadas anteriormente. Confirmar área correcta.	Las áreas sugeridas no son obligatorias. Los concursantes son libres de proponer la distribución de los componentes que mejor se acomoden a su propuesta conceptual. Se recomienda tomar como referencia las medidas presentes en el estudio topográfico.
9	El COS mencionado en las bases es incorrecto, ya que se mencionan 68,435.16 m2, ¿A qué corresponde este dato?	Se comparte el Instrumento en materia de desarrollo urbano que contiene los límites de altura para construcción.
10	El CUS mencionado de 0.80, ¿Este dato corresponde al	El dato correcto es de .75

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten initials or marks at the bottom center of the page.]*

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	COS? Se solicita confirmar este dato o proporcionar el dato correcto.	
11	En el Anteproyecto Arquitectónico, solicitan: Costos por metro cuadrado de construcción conforme particularidades del anteproyecto. ¿Costos por metro cuadrados de construcción se refiere a costos paramétricos?	No, no se refiere a costos paramétricos.
12	En el Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo, solicitan: Costos por metro cuadrado de construcción conforme particularidades del anteproyecto. En esta etapa se esperaría que fuere conforme al Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo, y se sugiere un presupuesto a precios unitarios no por metro cuadrado	El presupuesto del Proyecto Ejecutivo se deberá elaborar con base en un catálogo de conceptos y precios unitarios, para alcanzar los costos por m2.
13	¿Con cuánto personal cuentan en las oficinas actualmente? ¿Cuánto personal de staff (mantenimiento, limpieza, sistemas, etc.)?	El organismo operador está en proceso de creación por lo que actualmente no se cuenta con oficinas ni personal adscrito al Centro Cultural Álvaro Carrillo.
14	¿Piensan cambiar el organigrama, (aumentar la plantilla) una vez definido el nuevo proyecto (debido al aumento del programa arquitectónico)?	No procede su pregunta para este proceso.
15	De conformidad con el Anexo N: Modelo de Contrato, particularmente en la cláusula DÉCIMA QUINTA que guarda	El objetivo de las bases de la convocatoria es reconocer y respetar la autoría del Proyecto; sin embargo la Secretaría en conjunto con el

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>relación con el Anexo R: Carta de Cesión de Derechos; se estipula que los derechos intelectuales, industriales y/o patrimoniales que deriven del anteproyecto arquitectónico que fungirá como propuesta, quedarán bajo la titularidad de "LA SECRETARÍA" o cualquier otra Entidad Federal o Estatal que esta determine; dándole un carácter de "obra por encargo" y se estipula de forma expresa que los derechos morales del autor serán reconocidos y respetados.</p> <p>En este sentido entendemos que los derechos de paternidad consistentes en el reconocimiento de nuestra calidad de autores del anteproyecto arquitectónico en su conjunto (la obra), será a favor de "LA EMPRESA" y en su caso, los arquitectos (personas físicas) que hayan participado en el desarrollo de dicho proyecto.</p> <p>De igual forma, entendemos que nosotros conservamos el "derecho a modificar la obra" que es un derecho moral que se considera unido al autor y es inalienable, imprescriptible,</p>	<p>concurante ganador podrá realizar modificaciones para enriquecer el proyecto durante el proceso de diseño del Anteproyecto arquitectónico.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten initials or marks at the bottom center of the page.]*

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>irrenunciable e inembargable, de conformidad con los artículos 19 y 21 fracciones III y IV de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Concluyendo así que "LA SECRETARÍA", no está en posibilidad de modificar la obra o anteproyecto arquitectónico presentado y creado de forma original por "LA EMPRESA"; así mismo, entendemos que "LA SECRETARÍA" no puede utilizar o segmentar partes de la obra o anteproyecto arquitectónico para integrar otros atendiendo al derecho moral de modificación antes aludido, en consideración de que dicha prerrogativa nace, se reconoce a favor del autor y guarda estricta dependencia con el derecho del autor a exigir el respeto a la obra, oponiéndose a cualquier modificación que cause demérito o perjuicio a su reputación, en términos de las disposiciones legales antes aludidas que son de orden público, de interés social y observancia general en todo el territorio nacional.</p>	
16	En el texto de la Invitación sección I. Concurso para	La propuesta que presenten los Concursantes deberá considerar los

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.)*

*(Handwritten initials and a signature in blue ink at the bottom center.)*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>seleccionar propuesta conceptual numeral 1. Objetivo del Desarrollo Cultural se presenta un dibujo esquemático del inmueble, así mismo dentro del texto de las bases se especifica que se cuenta con un predio contiguo en el cual se pretende desarrollar una segunda etapa del proyecto; en este sentido y para efectos de enriquecer la propuesta que presenta la empresa, atentamente se solicita a la Convocante especifique si es posible presentar una oferta de propuesta conceptual para el Centro Cultural Álvaro Carrillo "CCAL" que integre funcionalmente ambos predios y presente soluciones para la circulación vehicular dentro de las áreas marcadas en el plano y pueda considerarse de mejor forma el proyecto integral requerido por la Convocante. En caso de ser positiva su respuesta favor de aclarar que podrá integrarse como opciones de entrega y que deberá evaluarse en consistencia con los criterios que sean integrados como aceptables dentro de los criterios de evaluación de las</p>	<p>dos predios, tanto el predio en donde se encuentra el CCAC, como el predio en donde se encuentra el Parque y Monumento a la Madre, contemplando la integración de los mismos.</p> <p>Se aclara que el predio del parque será desarrollado en una segunda etapa, ya que no está considerado en el techo presupuestal del proyecto.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten initials and marks in blue ink at the bottom center of the page.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	Propuestas, establecidos en las Bases	
17	<p>En la Sección f) Obligaciones para el Arquitecto e integrantes del equipo Arquitecto se solicita que el CONCURSANTE ganador apoye a los equipos de consultoría y al gobierno del estado de Oaxaca en la elaboración de los estudios y requerimientos técnicos requeridos por la ley Federal de APP en este sentido y para estar en posibilidades de valorar y cotizar de forma homogéneas estos conceptos favor de manifestarse clarificando lo siguiente:</p> <p>Requiere que el equipo del arquitecto asesore al demandante (Favor de aclarar quién es el demandante). A Todas las instancias de aprobaciones y recepciones ante los organismos pertinentes. Favor de aclarar el contenido explícito de este requerimiento ya que podría consistir en la elaboración de estudios adicionales y desarrollo de especificaciones técnicas adicionales a los requeridos en el desarrollo del proyecto</p>	<p>En los antecedentes de las bases se establece que el desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico es uno de los tres componentes a desarrollar por el Gobierno del Estado como parte del Convenio de Apoyo Financiero firmado con FONADIN. El Concursante que resulte adjudicado deberá colaborar con la empresa que desarrolla los estudios de Viabilidad de APP y la demandante, es decir el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, en la presentación de insumos necesarios para el trámite de las viabilidades técnica y ambiental ante la SHCP. No se requieren estudios adicionales.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*

*[Handwritten initials and marks at the bottom of the page]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	arquitectónico requerido en este procedimiento adquisitivo.	
18	Asimismo, en las Bases ( <i>Anteproyecto Arquitectónico. Inciso f) Obligaciones para el Arquitecto e integrantes del equipo Arquitecto</i> ) se requiere que el equipo del arquitecto desarrolle estándares requeridos por el demandante para la ejecución de esta obra, favor de especificar cuáles son esos estándares a fin de que se asean integrados en el desarrollo del Proyecto y considerados en las estimaciones de costos tanto del presupuesto de construcción como de la propia cotización del arquitecto.	En el inciso f de las bases, párrafo tercero se dice a la letra: "El CONCURSANTE deberá considerar para el desarrollo del proyecto y modelación arquitectónica los estándares de construcción estimados por el demandante para la ejecución de esta obra de manera que el proyecto esté acorde con el presupuesto definido para ello". Es decir, debe de respetar la normativa del sector y el techo presupuestal previsto por el Estado para la ejecución de este proyecto.
19	En el mismo punto ( <i>Anteproyecto Arquitectónico. Inciso f) Obligaciones para el Arquitecto e integrantes del equipo Arquitecto</i> ) se impone la obligación de colaboración al arquitecto con la empresa que desarrollará los estudios de viabilidad señalados en el artículo 14 de la LAPP, favor de indicar en qué consisten el Desarrollo de actividades que el arquitecto deberá elaborar para el cumplimiento de esta	La obligación mencionada en el inciso f párrafo cuarto. Requiere que el CONCURSANTE adjudicado se reúna con la empresa ejecutora de los estudios de Viabilidad para presentar la propuesta arquitectónica.  En relación al estatus de los estudios, el 30 de octubre, la SEFIN a través de SECTUR registró el Proyecto en la Unidad de Inversiones de la SHCP. Ya se cuenta con la viabilidad social y económica del Proyecto y la información que se requiera se podrá

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.]*

*[Handwritten initials 'NO' in blue ink.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>obligación establecida en las Bases.</p> <p>También indica que los resultados de los estudios de demanda y otros insumos que se desarrollen por los estudios del art. 14 de la LAPP referido sean integrados en los trabajos del arquitecto, favor de aclarar en qué estatus se encuentran los estudios y en qué momento se entregaran al arquitecto para el desarrollo de los servicios del arquitecto.</p>	<p>compartir con el CONCURSANTE ganador tras la firma del contrato.</p>
20	<p>En el mismo punto (<i>Anteproyecto Arquitectónico. Inciso f)</i> <i>Obligaciones para el Arquitecto e integrantes del equipo Arquitecto</i>) se solicita que el arquitecto desarrollo estudios, estimación de costos de operación e implementación que tendría el proyecto arquitectónico planteado en este sentido se solicita a la convocante aclarar el alcance claro de dichos estudios requeridos, el alcance de la información de costos de operación e implementación y cuáles serán los servicios que el largo plazo dicha APP proveerá, a fin de que, de ser necesario sean adicionales a los servicios del arquitecto.</p>	<p>EL concursante ganador deberá presentar su anteproyecto arquitectónico.</p>
21	<p>En el mismo punto (<i>Anteproyecto Arquitectónico. Inciso f)</i> <i>Obligaciones para el</i></p>	<p>No, no se requiere un asesor técnico para el desarrollo de la APP por parte del concursante. Sino que el concursante ganador resuelva y</p>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>Arquitecto e integrantes del equipo Arquitecto) favor de aclarar si se considera que el equipo del arquitecto colaborará como asesor técnico dentro del Desarrollado del APP planteado o si se contará con una tercera empresa para el desarrollo de estos puntos o en su caso incluir una partida adicional de servicios por este rubro dentro de la presente convocatoria.</p>	<p>atienda posibles dudas del Gobierno del Estado. Ya se cuenta con una empresa responsable del desarrollo de la Asesoría estratégica.</p>
22	<p>Favor de estimar un número de visitas técnicas requeridas, así como reuniones generales a fin de poder cuantificar para este rubro los costos de gastos indirectos para poder atender el requerimiento solicitado por la convocante en este apartado f) obligaciones para el arquitecto.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero firmado entre FONADIN y la Secretaría de Finanzas, el CONCURSANTE ganador deberá coordinarse con la SEFIN para definir conjuntamente un calendario de reuniones que estará adjunto al contrato del Anteproyecto Arquitectónico, para el seguimiento del mismo.</p>
23	<p>Se solicita a la convocante aclarar el procedimiento de órdenes de cambios, actualizaciones y revisiones que se darán durante la ejecución de los trabajos del arquitecto a fin de poder determinar los procedimientos de orden de cambio adicionales y otros requeridos durante el desarrollo de los trabajos.(Sección 3</p>	<p>En el caso de que llegaran a existir órdenes de cambio, éstas deberán acordarse previamente entre el Concursante Ganador y la SECRETARIA.</p>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<i>cotización del proyecto arquitectónico y ejecutivo)</i>	
24	Dentro del formato de Contrato, favor de clarificar los procedimientos para la entrega de estimaciones y para el pago de los servicios y clarificar los requerimientos para el pago de apoyo por BANOBRAS por cuenta y orden de Oaxaca. <i>(Anexo N. Modelo de Contrato)</i>	Favor de apegarse a la precisión hecha al inicio de esta junta de aclaraciones. En los próximos días se hará la publicación del contrato con los ajustes correspondientes.
25	Favor de Aclarar cuál será el procedimiento de revisión y aprobación del promotor a efecto de autorizar los pagos del proveedor del servicio solicitado en la presente Convocatoria. <i>(Anexo N. Modelo de Contrato, clausula tercera Forma de pago.)</i>	Favor de apegarse a la precisión hecha al inicio de esta junta de aclaraciones. En los próximos días se hará la publicación del contrato con los ajustes correspondientes.
26	¿Es posible proponer una reconfiguración de la vialidad en el Diseño? Esto, considerando que al desarrollar la propuesta se harán los estudios necesarios de factibilidad para dar las mejores alternativas a la vialidad.	Las vialidades que aparecen con el nombre de "Carretera internacional Cristóbal Colón" y "Monte Albán" son vialidades Federales que no pueden ser reconfiguradas. Se pueden hacer sugerencias y proponer mejoras para facilitar la conectividad peatonal, estas no deben ser condicionantes del funcionamiento del Centro Cultural Álvaro Carrillo.
27	¿Se podrá contar con la siguiente documentación adicional necesaria?	Se incluirá en la plataforma digital habilitada para la descarga de

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten initials or marks at the bottom center of the page.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de usos del suelo del predio y colindantes.</li> <li>- Plan de desarrollo urbano Oaxaca y de las proximidades al predio.</li> <li>- Plan y estudios de vialidades, movilidad y transportes.</li> <li>- Líneas de saneamiento y eléctricas.</li> <li>- MIA, en caso de contarse con ella.</li> </ul>	<p>documentos los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plano de usos del suelo del predio y colindantes.</li> <li>2. Actualmente no se cuenta con un plan de desarrollo urbano y de las proximidades del predio. Sin embargo se cuenta con el Plan sectorial de ordenamiento territorial y lo pueden consultar en la página <a href="http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/9.4-Ordenamiento-Territorial.pdf">http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/9.4-Ordenamiento-Territorial.pdf</a> El Plan más reciente de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca.</li> <li>3. Plan Estratégico Sectorial Comunicaciones y Transportes lo pueden consultar en la página <a href="http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/7.1-Comunicaciones-y-Transportes.pdf">http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/7.1-Comunicaciones-y-Transportes.pdf</a></li> <li>4. A través del usuario y contraseña brindado a cada despacho para la descarga de los estudios se tiene acceso al mapa de la Red pluvial y sanitaria. No se cuenta con</li> </ol>

*(Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.)*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
		<p>información de líneas de saneamiento y eléctricas.</p> <p>5. En este momento no se cuenta con MIA</p>
28	<p>¿El techo presupuestal debe incluir el costo de los proyectos ejecutivos arquitectónicos y de consultores, ingenierías, permisos, licencias y estudios de viabilidad?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Dónde se incluyen los proyectos y costos de mecánica escénica, acústica y butacas?</li> <li>2. ¿El techo presupuestal incluye las obras inducidas y las adaptaciones de vialidades?</li> <li>3. ¿El techo presupuestal incluye la construcción y actuaciones sobre el predio del parque, o eso es motivo de otro concurso y licitación posterior?</li> </ol>	<p>Todo el proyecto ejecutivo está dentro del techo presupuestal del Proyecto</p> <p>Los estudios de Viabilidad de APP, así como las viabilidades técnica, ambiental, jurídica y económica están cubiertas por otro componente del Apoyo Financiero y no forman parte del Techo financiero asignado a la Ejecución del Anteproyecto Arquitectónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mecánica escénica, acústica y de butacas debe de incluirse en el techo asignado.</li> <li>2. No incluye obras inducidas</li> <li>3. No incluye el desarrollo de ninguna obra en el parque.</li> </ol>
29	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para la documentación que acreditada de cada consultor ¿Existe un listado y/o formato de documentos?</li> </ol>	<p>En las bases de la convocatoria en el punto 3.7.1.1. "documentos del concurso", específicamente en el punto 8 se hace referencia a cuatro perfiles específicos, cada perfil hace referencia a la documentación que se deberá presentar para su acreditación. El formato de presentación es libre.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
30	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿La Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca puede contratar un único transporte para el envío de todas las propuestas de los participantes?</li> <li>¿La Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca puede contratar un único transporte para el envío de vuelta de las propuestas de las participantes no seleccionadas?</li> </ol>	La Secretaría no cubrirá ningún gasto relacionado con la presentación de las propuestas de los Concursantes.
31	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿La Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca cubrirá los gastos de asistencia a la junta de aclaraciones?</li> <li>¿La secretaria de Finanzas del Gobierno de Oaxaca cubrirá los gastos de asistencia presencial a la entrega de las propuestas?</li> <li>¿La secretaria de Finanzas del Gobierno de Oaxaca cubrirá los gastos de asistencia presencial a la explicación de la propuesta en caso que sea un día distinto al de la entrega?</li> </ol>	La Secretaria no cubrirá costos adicionales derivados de la participación en la junta de aclaraciones, entrega y presentación de la propuesta
32	¿Todos los documentos deben ir firmados y membretados, cada página, lámina, maqueta y sobre?	Sí, todos los documentos deben presentarse en papelería institucional, firmada y en sobre, para la lámina y maqueta deberá portar un distintivo que indique el nombre de la empresa que presenta
33	El cos y cus solo es del predio del teatro y que pasa con el parque?	El COS y el CUS está relacionado con el área construida en todo el CCAC (a excepción del predio del parque).

Handwritten signatures and marks in blue and black ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature with a circle below it, and several other signatures and initials scattered vertically.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Es necesario presentar la propuesta arquitectónica por etapas de construcción?</li> </ul>	<p>En relación a la segunda pregunta en las respuestas previas se refirió que se requiere la propuesta por etapas. La primera considerando la construcción del Centro Cultural Álvaro Carrillo y la segunda para la intervención del predio del parque.</p>
34	¿Cuál es el uso de programa más restrictivo normativamente?	No se entiende la pregunta
35	¿Es necesario dar al despacho de alta como proveedor del estado de Oaxaca?	Si
36	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cual es el Aforo mínimo del teatro?</li> <li>¿Cual es el número de salas de cines y aforos mínimos?</li> <li>¿Cual es el Aforo mínimo de la explanada para eventos exterior?</li> <li>¿Cual es el requerimiento mínimo de almacenamiento y bodegas para teatro, museo y salas de exhibición temporal?</li> <li>En salas de exhibición temporales que nombra el documento ¿está incluida su superficie en la sugerida del museo?</li> <li>¿La superficie sugerida de cada programa es destinada al programa en específico y a eso se le añaden las superficies de servicios necesarios y/o por normativa? ¿O ya están incluidos los espacios de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se considera un parámetro de 800</li> <li>Se sugieren al menos dos salas de un aforo entre 120 y 150 personas.</li> <li>El diseño de la explanada es libre, de acuerdo a las propuestas de los Concursantes.</li> <li>Las áreas de apoyo y almacenamiento tendrán que ser contempladas en las propuestas de los Concursantes.</li> <li>Si</li> <li>7. Las superficies en m2 en el programa arquitectónico sólo son una referencia que tendrían que contemplar todos sus espacios. Los Concursantes tendrán que proponer las áreas administrativas y de soporte.</li> <li>Si, el estacionamiento puede ser subterráneo.</li> <li>En el Teatro se esperan conciertos de música clásica, tradicional y</li> </ol>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>servicios en la superficie de programa sugeridas?</p> <p>7. El programa sugerido no incluye espacios administrativos, de gestión y atención al público. ¿Cuál es el aforo mínimo y rangos de la gente que se espera trabaje en las instalaciones del conjunto? ¿Para dimensionar las superficies de administración es necesario tomar como referencia las superficies que define la Secretaria de Hacienda Pública Federal?</p> <p>8. ¿El estacionamiento puede ser enterrado?</p> <p>9. ¿Qué tipo de espectáculos se esperan en el teatro?</p> <p>10. ¿Qué tipo y tamaño de pantallas se esperan en los cines?</p>	<p>popular, espectáculos de teatro y danza, conferencias y todo tipo de actividades culturales. Es un Teatro de Usos Múltiples</p> <p>10. Por confirmar</p>
37	<p>No se cita la mecánica escénica ni la acústica, ¿Se tienen que incluir en la propuesta con su documentación acreditada de cada consultor?</p>	<p>Si se tiene que considerar.</p>
38	<p>¿Qué tipo de arte se exhibirá en el museo (clásico, moderno, folclórico, ciencias, etc) ?</p>	<p>Las propuestas de los Concursantes deberán ser flexibles para considerar los espacios que se requieran y albergar distintas exposiciones (locales, nacionales e internacionales).</p>
39	<p>¿Cualquier propuesta de urbanismo o alteración de vialidades tiene que ser</p>	<p>En su propuesta conceptual podrán presentar ideas de</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten initials or marks at the bottom center of the page.]*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	absorbida en el presupuesto del proyecto arquitectónico?	modificación de la estructura vial del entorno del CCAC.  El Proyecto Ejecutivo y la construcción no están contemplados dentro del presupuesto
40	Sobre el procedimiento en la presentación de las propuestas técnicas y económicas en el punto 3.6, página 18, en el cual se menciona que se realizará en 2 días	Se realizará un sorteo de los Despachos para definir el orden de exposición de cada Concursante, en la fecha de presentación de propuestas prevista para el 4 de abril de 2019.
41	De acuerdo al anexo B, donde mencionan "es importante destacar que el polígono destinado existe un inmueble nuevo identificado en el mapa como OFICINAS PGJ que se tendrá que mantener tal cual, esto quiere decir que no será demolido, ¿Hay alguna otra restricción(demolición, áreas mínimas) sobre algún otro edificio existente en el predio?	No. El único edificio que no se va a demoler es el de la PGJ.
42	De acuerdo al anexo C (pag.68) especifica que el área del predio del edificio de la PGJ es de 2.320m2. ¿Cuáles son los límites de ese predio? Y ¿Qué capacidad se espera para el Teatro? ¿Y para las salas de cine?, ¿número de salas?, en	Los límites del edificio identificado como PGJ, se encuentra contenidos en el plano topográfico.  La capacidad esperada para el teatro es de 800 personas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	general conocer la capacidad máxima de ocupación.	Se sugieren al menos dos salas de un aforo entre 120 y 150 personas.
43	De acuerdo al anexo B, descripción del proyecto y plano de identificación del terreno, página 63, el edificio marcado en color azul en el plano esquemático del estado actual menciona que no será demolido. ¿nos pueden facilitar más información sobre los edificios que se piden que se respeten (límite del predio, alturas, niveles)	El inmueble señalado en el croquis como OFICINAS PGJ es el único edificio que se mantendrá.
44	Dice que se deberá respetar la carretera troncal ¿Se puede modificar la infraestructura vial? ¿Podrían proporcionarnos el Plano de niveles completo, para conocer la situación actual de cada edificio y de los distintos desniveles (rampas, escaleras?)	La infraestructura vial no se puede modificar, solo se pueden hacer propuestas de mejora a la viabilidad correspondiente la señalación, pero no al trazo.  Los planos de niveles se encuentran en el estudio de mecánica de suelos y el estudio topográfico proporcionados a través del usuario y contraseña que se dio a CONCURSANTE.
45	No hemos podido abrir el documento "NUBE DE PUNTOS DENSA.dxf.cdownload" en la carpeta del levantamiento topográfico. Les pedimos volver a	El documento se abre en autocad civil 3D o en el programa proporcionado en la misma liga proporcionada por SEFIN de nombre "fotoagisofffotoscan"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	enviarlo o indicarnos el programa específico para abrirlo.	
46	Hay un plano ilegible. Solicitamos que nos lo reenvíen en mayor calidad.	Los planos se encuentran en el DATA ROOM
47	Confirmar el uso de suelo del predio	El uso de suelo es de equipamiento urbano
48	Solicitamos poligonal del predio de oficinas de PGJ	La poligonal se encuentra en la Liga que les fue proporcionada por SEFIN.
49	La capacidad del estacionamiento se limitará a área indicada? ¿Las nuevas oficinas de SECULTA pueden compartir estacionamiento con el Centro Cultural Álvaro Carrillo?	En el anexo C de las bases de concurso se mencionan los m <sup>2</sup> aproximados, únicamente como referencia para los Concursantes, la cantidad de cajones de estacionamiento tendrán que ser de acuerdo a lo que la normativa aplique.  En la propuesta de los Concursantes se deberán de manejar de manera independiente los estacionamientos, con la posibilidad de que en algún momento se puedan compartir.
50	¿Se cuenta con algún acervo del museo Cultural Álvaro Carrillo?  Si la respuesta es afirmativa, de qué clase de tipología hablamos? ¿y número de plazas?	Actualmente no existe catálogo de obra. Las propuestas de los Concursantes deberán ser flexibles para albergar las diversas exposiciones (locales, nacionales e internacionales) que se exhiban

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
	Si es negativa; ¿se puede adquirir en el futuro inmediato de 3 a 5 años?, ¿cuál sería su tipología?	
51	Propuesta de áreas. ¿Las áreas administrativas del Centro Cultural Álvaro Carrillo estarán junto a las oficinas de SECULTA o se deben añadir a las áreas indicadas en el Anexo C?	Los espacios administrativos del CCAC, no se deberán considerar dentro de las oficinas de Seculta. Tendrán que ser ubicados dentro de las instalaciones del CCAC
53	Propuesta de áreas. ¿Se requiere almacenamiento de acervo cinematográfico? ¿Cuántas salas de cine y qué capacidad se requiere?	Se sugieren al menos dos salas de un aforo entre 120 y 150 personas. No se requiere almacenamiento de acervo cinematográfico.
54	El área proporcionada para áreas comerciales contempla restaurantes y cafeterías?	Sí
55	Se avisó posteriormente a la entrega de las bases que el edificio de la PGJ será ahora de las oficinas de SECULTA. ¿Cuáles son los requerimientos de funcionalidad para su incorporación al proyecto?	El edificio de Seculta es independiente al CCAC. Dependerá de la propuesta de los Concursantes la mejor accesibilidad para ambos y la posibilidad de su integración espacial y la posibilidad de interconexión, para compartir los estacionamientos en ciertos horarios.
56	¿Se conoce el autor y fecha en que se abrió el monumento a la Madre?	Fue un Corredor cultural y artístico que estaba colocada una

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten initials or marks in blue ink at the bottom of the page.]*

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
		<p>serpiente con piezas de concreto y se cayó en el sismo del 1999.</p> <p>El espacio donde hoy se sitúa el monumento a la Madre, fue habilitado durante el gobierno de Alfonso Pérez Gasga (1956-1962) por el arquitecto Octavio Flores Aguillón, quien se desempeñaba como director de Obras Públicas.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con datos hemerográficos, el espacio fue utilizado originalmente para construir la Fuente de las Siete Regiones, con el objetivo de que los ciudadanos y visitantes que ingresaran a la ciudad de Oaxaca provenientes del entonces Distrito Federal fueran recibidos por un monumento que hiciera alusión a las siete regiones en que se dividía la entidad.</p> <p>No obstante, después de su inauguración, el gobernador Rodolfo Brena (1962-1968) ordenó que las piezas fueran enviadas al norte de la ciudad y situadas sobre la calzada Porfirio Díaz, donde se ubican actualmente.</p> <p>En el sitio original, al poniente de la ciudad, por su parte, fue levantada, posteriormente, una esfinge para enaltecer la labor de las madres de familia.</p> <p>Nos comparte la información Guillermo Rangel Rojas</p>



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No.	Pregunta	Respuesta
		(Biblioteca Pública Central) y Alejandro Edi Rivera.
57	¿Se requiere planteamiento de las etapas en las que se pueda llevar a cabo el proyecto, considerando el diseño paisajístico del predio anexo?	Es correcto. El sitio del monumento a la madre buscará incorporarse en una segunda etapa.
58	De conformidad con el cambio de fecha para la presentación de las propuestas, ¿queremos confirmar el formato de la presentación del proyecto y la cantidad de personas que podrán participar en la presentación?	Habrà un límite de 5 personas por concursante, considerando que el tiempo límite de exposición es de 40 minutos. En relación al formato de presentación, favor de apegarse a las bases.
59	Dentro del techo presupuestal ¿se tienen considerados los trabajos de demolición?	No, el techo presupuestal no considera el costo de la demolición. Esta se realizará como un proyecto adicional.
60	¿Es posible presentar la propuesta en conjunto con dos o más participantes invitados?	Sí, siempre que se cumpla la normatividad aplicable y los documentos que resulten necesarios, los cuales se harán de su conocimiento a más tardar el próximo 8 de febrero.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA EL DIA 04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN "MORELOS" DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO.

AL TERMINO DE ESTA JUNTA, SE ENTREGARA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 45 Y

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENIENDO POR NOTIFICADOS A AQUELLOS QUE NO ACUDAN A SOLICITARLA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, INFORMÁNDOLES QUE TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2019 --

POR EL GOBIERNO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ABRAHAM GONZÁLEZ RAMÍREZ	SUPLENTE DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
C. IGNACIO TOSCANO JARQUIN	CCAC	
C. MARÍA J. ARELLANES VETCHINOVA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	
C. NAHIM CERVANTES LÓPEZ	ASESOR EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	
C. ADRIANA AGUILAR ESCOBAR	SECRETARIA DE CULTURA	
C. MIGUEL GUTIERREZ TEAHULOS	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	
C. JESUS HORACIO GALA PALACIOS	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
C. ENRIQUE A. MÁRQUEZ ESPINOZA	GUBERNATURA	

IR-E4-92000498-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-E4-92000498-2018 QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS" DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

C. CLAUDIO A. RUIZ SOLANA.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL GABINETE	
C. FABIÁN A. VÁZQUEZ	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	
C. SINAI CASILLAS CANO	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	
C. OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	CAMINOS AEROPISTAS Y DE OAXACA	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
LUCIO FRANCISCO MUNIAIN RODRIGUEZ	MUNIAIN ROJKIND MAS	
JUAN PABLO HUERTA	FR-EE	
DANNY JOSUÉ CABRERA VARGAS	TALLER ROCHA + MAURICIO GABRIELA CARRILLO	
LENIN CRUZ VILLEGAS	TEN ARQUITECTOS	